



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0032374/2010

VISTO:

La Nota 17/18 (fs. 53) con la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva el pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía presentado a fojas 50 por el Dr. HORACIO LUIS PAULÍN (Leg. 31.951), como Asesor Psicopedagógico de ese establecimiento (Cód. 207) del 23 de mayo de 2017 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta el pedido en la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Social de la Facultad de Psicología, dispuesta por Resolución 731 del H. Consejo Superior con fecha 23 de mayo de 2017 (fs. 52);

Que, como lo expresa la Subsecretaría de Grado en su intervención de fojas 57, el cargo en que ha sido designado el Dr. Paulín en la Facultad de Psicología es de carácter ordinario (por concurso), en tanto que el Art. 49, Ap. II, Inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HCS 1222/14) establece que para acceder a dicha licencia el cargo de mayor jerarquía en que fuere designado debe ser transitorio y sin estabilidad;

Que, por tanto, el Dr. Paulín podrá solicitar otra de las licencias que contempla dicho Convenio Colectivo, tal lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-65647-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 59/vta.);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Denegar el pedido de licencia sin goce haberes por cargo de mayor jerarquía efectuado por el Dr. HORACIO LUIS PAULÍN (Leg. 31.951) en su cargo de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207) de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y justificarle en igual modo y en forma excepcional sus inasistencias a tales funciones entre el 23 de mayo de 2017 y el día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

fv